

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



64

## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que por la Ley de creación del cantón Pindal, provincia de Loja, publicada en el Registro Oficial No. 253, de 15 de agosto de 1989, se suscitaron algunos problemas respecto a los límites con la parroquia Pózul del cantón Celica; y,

Que los representantes de los cantones Pindal y Celica firmaron voluntariamente un Acta, que puso fin al diferendo y que ha servido de base para que la Comisión de Límites Internos de la República, modifique los mismos, circunscribiéndolos a los que antes de la creación del Cantón Pindal tenía históricamente la parroquia Pózul, con algunas excepciones que por razones geográficas y técnicas constan en el informe respectivo.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente:

## LEY REFORMATORIA DE LA LEY QUE CREA EL CANTON PINDAL

ARCHIVO

Art. 1.- El artículo 3 dirá:

"Art. 3.- Los límites del cantón Pindal serán los siguientes:

AL NORTE.- Del punto No.1, ubicado en la confluencia de las Quebradas de El Caucho (que en la carta topográfica a la escala 1:25.000 consta con el nombre de Conventos) y Palmira, formadoras de la Quebrada de Conventos; el curso de la Quebrada Palmira, aguas arriba, que luego toma el nombre de Zapallo, hasta la afluencia de la Quebrada Turinuma, en el punto No. 2; de esta afluencia, el curso de la última Quebrada indicada, aguas arriba hasta la afluencia de la Quebrada Sin Nombre No.1, en el punto No. 3 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}01'25''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}07'36''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, la Quebrada Sin Nombre No.1, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto No. 4, de coordenadas geográficas  $4^{\circ}02'00''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}06'34''$  de longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Sur - Este, hasta alcanzar las nacientes de la Quebrada Sin Nombre No. 2, en el punto No. 5 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}02'19''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}06'16''$  de longitud Occidental; de estas nacientes, el curso de la Quebrada Sin Nombre No.2, aguas abajo, hasta su afluencia en la Quebrada de Higuierillas, en el punto No.6 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}03'01''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}05'21''$  de longitud Occidental; de esta afluencia continúa por la última Quebra-

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

-2-


da señalada, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Matalanga, en el punto No. 7, punto desde el cual este último toma el nombre de Río Alamor; de dicha afluencia, el curso del Río Matalanga, aguas arriba, hasta la afluencia de la Quebrada El Papayo, en el punto No. 8.

AL ESTE.- De la afluencia de la Quebrada El Papayo en el Río Matalanga, el curso de la Quebrada señalada, aguas arriba, hasta la afluencia de la Quebrada Sin Nombre No. 3, en el punto No. 9 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}02'57''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}00'30''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, la Quebrada Sin Nombre No. 3, aguas arriba, hasta sus nacientes, en el punto No. 10 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'06''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}00'55''$  de longitud Occidental; de dichas nacientes, una alineación al Nor-Oeste, hasta alcanzar los orígenes de la Quebrada Sin Nombre No. 4, en el punto No. 11 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'01''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}01'04''$  de longitud Occidental; de dichos orígenes el curso de la última Quebrada indicada, aguas abajo, hasta su afluencia en la Quebrada San Vicente, en el punto No. 12 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'11''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}02'12''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, la Quebrada San Vicente, aguas abajo, hasta su confluencia con la Quebrada El Polo formadoras de la Quebrada Carrizal, en el punto No. 13; de esta confluencia, la última Quebrada referida, aguas abajo, hasta su confluencia con la Quebrada Potrerillos formadoras de la Quebrada Gramales, en el punto No. 14; de esta confluencia, el curso de la Quebrada Potrerillos, aguas arriba, hasta la afluencia de la Quebrada Sin Nombre No. 5, en el punto No. 15 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'19''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}03'13''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso de la Quebrada Sin Nombre No. 5, aguas arriba, hasta sus nacientes, en el punto No. 16 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'53''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}03'32''$  de longitud Occidental; de dichas nacientes, una alineación al Nor-Oeste, hasta los orígenes de la Quebrada Sin Nombre No. 6, en el punto No. 17 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'38''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}03'50''$  de longitud Occidental; de estos orígenes, la última Quebrada señalada, aguas abajo, hasta su afluencia en la Quebrada Misama en el punto No. 18 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'48''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'32''$  de longitud Occidental; de dicha afluencia, el curso de la Quebrada Misama, aguas arriba, hasta la confluencia de sus Quebradas formadoras, en el punto No. 19 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'55''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'28''$  de longitud Occidental; de esta confluencia la Quebrada formadora meridional o Quebrada Sin Nombre No. 7 de la Quebrada Misama, aguas arriba, hasta el punto No. 20 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}05'26''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'24''$  de longitud Occidental, ubicado a la misma longitud geográfica de la "Y" que forman los caminos que de el Barrio El Guango conducen a los Barrios Misama y Papalongo; del punto No. 20, el meridiano geográfico hacia el Sur, que pasa por la "Y" antes indicada, hasta su intersección con la Quebrada Papalongo, en el punto No. 21 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}05'54''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'24''$  de longitud Occidental; de esta intersección, el curso de la Quebrada Papalongo, aguas abajo, hasta la afluencia de la Quebrada Sin Nombre No. 8, en el punto No. 22 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}06'06''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'46''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso de la Quebrada Sin Nombre No. 8, aguas arriba,

hasta sus nacientes ubicadas en el punto No. 23 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}06'46''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'05''$  de longitud Occidental; de estas nacientes, una alineación al Sur-Oeste, hasta alcanzar los orígenes de la Quebrada La Leona, en el punto No. 24 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}07'07''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}04'50''$  de longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Sur-Oeste, hasta intersectar la vía Pindal-Celica, en el punto No. 25 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}07'56''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}05'22''$  de longitud Occidental, ubicado a la misma longitud geográfica de los orígenes de la Quebrada Guangulo; de esta intersección, el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta alcanzar los orígenes de la Quebrada Guangulo, aguas abajo, hasta el punto No. 27 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}08'37''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}05'21''$  de longitud Occidental, ubicado a la misma latitud geográfica de la afluencia de la Quebrada Naranjo en la Quebrada Juripilaca; de este punto, el paralelo geográfico hacia el Oeste, hasta intersectar el carretero que comunica a los Barrios Roblones y Guangulo, en el punto No. 28 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}08'37''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}05'30''$  de longitud Occidental; de este punto, una alineación hacia el Sur-Oeste, hasta alcanzar el vértice geodésico Higuieron de cota 1.037 m., en el punto No. 29 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}09'25''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}06'02''$  de longitud Occidental; del vértice geodésico Higuieron, una alineación hacia el Sur-Oeste, hasta alcanzar las nacientes de la Quebrada Sin Nombre No. 9, en el punto No. 30 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}09'44''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}06'10''$  de longitud Occidental; de dichas nacientes, el curso de la Quebrada Sin Nombre No. 9, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Quillusara, punto No. 31 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}10'15''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}06'43''$  de longitud Occidental.

AL SUR.- De la afluencia de la Quebrada Sin Nombre No. 9 en el Río Quillusara, el curso del referido Río, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Amor punto No. 32; de esta afluencia, el Río Amor, aguas abajo, hasta la afluencia de la Quebrada El Coco, en el punto No. 33.

AL OESTE.- (Límites con el Cantón Zapotillo): De la afluencia de la Quebrada El Coco en el Río Amor, el curso de dicha Quebrada, aguas arriba, hasta sus nacientes, en el punto No. 34 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}08'42''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}11'05''$  de longitud Occidental; de estas nacientes, el sendero que une los Caseríos Algodones y Analcal, en dirección a este último centro poblado, hasta su cruce con el camino Milagros - Tambillo, en el punto No. 35 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}47'33''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}11'42''$  de longitud Occidental; de este cruce una alineación al Nor-Este, hasta los orígenes de la Quebrada Sin Nombre No. 10 en el punto No. 36 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}06'57''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}11'41''$  de longitud Occidental; de dichos orígenes el curso de la última Quebrada indicada, aguas abajo, hasta su afluencia en la Quebrada Conventos (que aguas abajo toma el nombre de El Caucho) en el punto No. 37 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}06'13''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}12'16''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, la Quebrada Conventos, aguas arriba, hasta la afluencia de la Quebrada La Tuna, en el punto No. 38 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}06'07''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}11'46''$  de longitud Occidental; de dicha afluencia, una alineación al Nor-Oeste, hasta el empalme del sendero que viene del Sur del Caserío



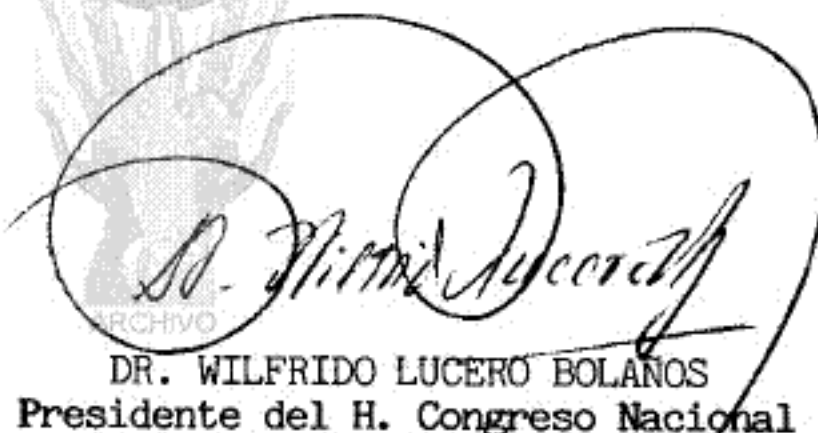
# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

-4-

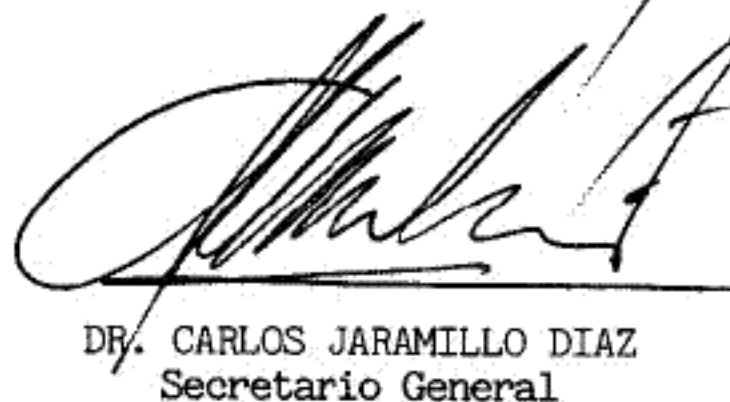
Pueblo Nuevo, en el que une las localidades La Tuna y El Caucho, en el punto No. 39 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}05'37''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}12'05''$  de longitud Occidental; de este empalme, el último sendero referido en dirección a El Caucho, hasta el empalme del sendero que viene del Norte del Caserío El Huásino, en el punto No. 40 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}05'33''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}12'13''$  de longitud Occidental; de este último empalme, el sendero en dirección a El Huásino, hasta su cruce con la Quebrada formadora meridional de la Quebrada Huásino en el punto No. 41 de coordenadas geográficas  $4^{\circ}04'51''$  de latitud Sur y  $80^{\circ}12'02''$  de longitud Occidental; de dicho cruce, el curso de la Quebrada formadora indicada, aguas abajo, hasta su afluencia con la Quebrada formadora septentrional, en el punto No. 42, continuando por el curso de la Quebrada Huásino, aguas abajo, hasta su afluencia en la Quebrada Higuerones, punto No. 43; de dicha afluencia, la Quebrada Higuerones, aguas abajo hasta su afluencia en la Quebrada de El Caucho en el punto No. 44; de esta afluencia continúa por esta última Quebrada, aguas abajo, hasta su afluencia con la Quebrada Palmira, formadoras de la Quebrada de Conventos, en el punto No. 1."

Art. 2.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS  
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ  
Secretario General

Tere

PALACIO NACIONAL, EN QUITO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

**P R O M U L G U E S E**



RODRIGO BORJA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

